

Banco Central de Reserva de El Salvador

Autorización de permisos previos de importación o exportación y permiso de importación de estupefacientes, psicotrópicos y agregados

Institución:	Banco Central de Reserva de El Salvador
Categoría de servicios:	Servicios de Apoyo al Comercio Exterior
Nombre:	Autorización de permisos previos de importación o exportación y permiso de importación de estupefacientes, psicotrópicos y agregados
Dirección:	Planta principal del Edificio del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador. Teléfono: (503) 2281-8000 Celulares (Horas no hábiles): 7842-5127, 7842-8967, 7859-3025 Correo electrónico: cieximportaciones@bcr.gob.sv
Horario:	De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al medio día
Tiempo de respuesta:	24-72 horas hábiles
Área responsable:	CIEX El Salvador - Delegación de la Superintendencia de Regulación Sanitaria - Unidad de Estupefacientes y Productos Controlados (SRS-UEPC)
Encargado del servicio:	Delegado SRS-UEPC
Descripción:	Autorizar permisos de importación o exportación y visado de estupefacientes, psicotrópicos y agregados tal como lo establece el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos, precursores, sustancias y productos químicos y agregados de la Superintendencia de Regulación Sanitaria.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Estar inscrito ante la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) como importador o como establecimiento farmacéutico y tener vigente autorización.2. El producto por importar debe estar inscrito y registrado.3. Tener vigente o tramitar sistema de control de productos sujetos a fiscalización especial.4. Disponer de previsión anual para poder importar el producto o sustancia
Costo:	El costo del permiso previo a importar es de US\$24.00 por factura. El permiso de importación, también, tiene un costo de US\$24.00 por factura.

Observaciones:

Nota importante: el usuario tramitará desde el Gestor Documental el permiso previo de importación, escaneando la documentación requerida, le será notificado para retirar el permiso en físico, posteriormente, ingresar su solicitud para permiso de importación a través del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior o SFCE (<https://sfce.ciexelsalvador.gob.sv:9443/>), escaneando la factura y carta explicativa si la hubiese, en un mismo archivo.